administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA
ALCÁZAR DE SAN JUAN

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, en sesión ordinaria celebrada el día 06/09/2019, acordó la aprobación inicial del Expediente número 04/2019, de Modificación de Créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Altas en Partidas de Gastos.

Partida		*Descripción*	*Suplemento de crédito*
Programa	*Económica*		
1623	2279905	Contrato servicio recogida y tratamiento de toneladas asimilables a urbanos	320.000,00
1623	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	60.000,00
920	216	Equipos de oficina	2.000,00
920	2200001	Material de oficina no inventariable	4.000,00
920	22405	Seguros servicio vertedero	1.000,00
920	22603	Publicación en diarios oficinales	4.000,00
920	22601	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
920	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.000,00
		TOTAL	395.000,00

FINANCIACIÓN.

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1) Remanente líquido de Tesorería generado en la liquidación de 2018.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos.

Partida económica	*Descripción*	*Euros*
87000	Remanente de tesorería para GG	395.000,00
	TOTAL INGRESOS	395.000,00

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo cual, se publica el contenido del mismo.

En Alcázar de San Juan, a 30 de septiembre de 2019.- El Presidente, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 3160

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 39 página/s. Página 31 de 39. Código de Verificación Electrónica (CVE) j1MTDC0WNHpxex/SodVz